

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 552292“SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 26.201,86€ (IVA incluido).

En Córdoba , siendo las 8:30 horas del 21 de Febrero de 2025, Pablo Torres León en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la subsanación de las documentación del sobre único presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica concluye que IDOSLAB SL, han subsanado correctamente y acuerda ADMITIR a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a IDOSLAB SL.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación:

Lote 1: CONTR/2024/552292. SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL. CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS : La oferta presentada por la empresa IDOSLAB, S. L., con un importe de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (12.288,60 €) IVA no incluido.

Lote 2: CONTR/2024/552292. SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL. CALIBRACIÓN DE JERINGAS: La oferta presentada por la empresa ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S. L. , con un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.489,70 €) IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:20 horas del día 21/02/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | PABLO TORRES LEON | 21/02/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNKKCYXV7UMDRNKPV22FB6RGX9 | PÁG. 1/4 | |

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

LOTE 01

| <p>CONTR 2024 552292 SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTOMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL. LOTE 01</p> | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--------------------|----------|--|------------------------|------------------------|---|-----------------------|--|
| Importe de contrato: | | 15.600,00 € | | | | | | | |
| ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS | | | | | | | VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS | | |
| Licitador | Empresas mismo grupo | Importe oferta | baja (%) | Importe oferta para cálculo desproporcionada | Sin alzas > media +10% | Admisión justificación | Cálculo tras desproporcionada | Puntuación definitiva | |
| 1 IDOSLAB SL | NO | 12.288,60 € | 21,23 | 12.288,60 € | 12.288,60 € | | 12.288,60 € | 100,00 | |
| nº Ofertas | | 1 | | | 1 | | 1 | | |
| Precio más bajo | | 12.288,60 € | | | 12.288,60 € | | 12.288,60 € | | |
| Precio más alto | | 12.288,60 € | | | 12.288,60 € | | 12.288,60 € | | |
| Precio medio 1 | | 12.288,60 € | | | Calcular a mano | | 12.288,60 € | | |
| Precio medio + 10% | | 13.517,46 € | | | | | | | |
| Precio medio -10% | | 11.059,74 € | | | | | | | |
| Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas) | | 9.830,88 | | | | | | | |
| Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación | | 11.700,00 | | | | | | | |
| <p>CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS</p> <p>1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.</p> <p>2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.</p> <p>3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.</p> <p>4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.</p> <p>En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.</p> <p>Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.</p> | | | | | | | | | |

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| <p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p> | | |  |
| FIRMADO POR | PABLO TORRES LEON | 21/02/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNKKCYXV7UMDRNKPV22FB6RGX9 | PÁG. 2/4 | |

LOTE 02

CONTR 2024 552292 SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL. LOTE 02

Importe de contrato: **6.054,43 €**

| | | ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS | | | | | | VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS | |
|--|--------------------------------------|--|------------|--|------------------------|------------------------|-------------------------------|--|--|
| Licitador | Empresas mismo grupo | Importe oferta | baja (%) | Importe oferta para cálculo desproporcionada | Sin alzas > media +10% | Admisión justificación | Cálculo tras desproporcionada | Puntuación definitiva | |
| 1 | ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACION,S.L. | NO | 4.489,70 € | 25,84 | 4.489,70 € | 4.489,70 € | 4.489,70 € | 100,00 | |
| 2 | Mettler Toledo | NO | 5.110,00 € | 15,60 | 5.110,00 € | 5.110,00 € | 5.110,00 € | 86,18 | |
| nº Ofertas | | 2 | | 2 | | 2 | | | |
| Precio más bajo | | 4.489,70 € | | 4.489,70 € | | 4.489,70 € | | | |
| Precio más alto | | 5.110,00 € | | 5.110,00 € | | 5.110,00 € | | | |
| Precio medio 1 | | 4.799,85 € | | Calcular a mano | | 4.799,85 € | | | |
| Precio medio + 10% | | 5.279,84 € | | | | | | | |
| Precio medio -10% | | 4.319,87 € | | | | | | | |
| Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas) | | 4.088,00 | | | | | | | |
| Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación | | No aplica | | | | | | | |

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR | PABLO TORRES LEON | 21/02/2025 |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNKKCYXV7UMDRNKPV22FB6RGX9 | PÁG. 3/4 | |

ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Hoja de cálculo, con clasificación de las valoraciones en orden decreciente

LOTE 01

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|------------|------------------|--|------------------|
| 1 | IDOSLAB SL | 12.288,60 € | 100,00 | 100,00 |

LOTE 02

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|--------------------------------------|------------------|--|------------------|
| 1 | ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACION,S.L. | 4.489,70 € | 100,00 | 100,00 |
| 2 | Mettler Toledo | 5.110,00 € | 86,18 | 86,18 |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR | PABLO TORRES LEON | 21/02/2025 |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNKKCYXV7UMDRNKPV22FB6RGX9 | PÁG. 4/4 | |